ACTA NUMERO VEINTE: En el Palacio Municipal de Usulután, a las dieciséis horas del día dieciocho de mayo del dos mil veinte. Reunidos los miembros del Concejo Municipal para Celebrar Sesión Ordinaria, atendiendo convocatoria del Señor Alcalde Municipal Contador José Mauricio Zelaya, quien presidió la reunión. Haciendo acto de presencia: Síndico Municipal Comerciante Juan Ramón García Sánchez, Primer Regidor Propietario Licenciado en Ciencias Jurídicas Francisco Emerson Rodríguez Torres, Segundo Regidor Propietario Empleado Carlos Adalberto Del Cid Arévalo, Tercera Regidora Propietaria Técnico en Computación Patricia Arely Beltrán de Zelaya, Cuarto Regidor Propietario Doctor en Cirugía Dental Zenón Edgardo Ayala Arévalo, Quinto Regidor Propietario Técnico Automotriz William Alberto Andrade Cruz, Sexto Regidor Propietario Ingeniero Eléctrico Salvador Antonio Portillo Lara, Séptimo Regidor Propietario Comerciante Jaime Edgardo Salmerón Chávez, Octavo Regidor Propietario Comerciante Wilson Eduardo Reyes, Noveno Regidor Propietario Licenciado en Ciencias de la Educación Julio Orlando Escobar Funes, Décimo Regidor Propietario Profesor Belarmino Torres Lozano, Primer Regidor Suplente Electromecánico Carlos Mario Franco, Segunda Regidora Suplente Secretaria Susana Salmerón Alvarenga, Tercer Regidor Suplente Licenciado José Orlando Castillo Amaya, Cuarta Regidora Suplente Lic. En Trabajo Social María del Transito Gálvez Torres de Márquez, Secretario Municipal Licenciado en Administración de Empresas Héctor Antonio Quintanilla Roldán. El Señor alcalde da inicio a la reunión, comprobando el Quórum; luego da lectura y somete a aprobación la Agenda siguiente: 1. Comprobación del Quórum, 2. Lectura y Aprobación de Agenda, 3. Lectura y aprobación de Acta Anterior, 4. Varios. Acuerdo Número I- Comprobación del Quórum: Concejo en pleno. Acuerdo Número II- Lectura y Aprobación de Agenda: Aprobada por unanimidad. Acuerdo Número III- Lectura y Aprobación de Acta Anterior: Aprobada unánimemente. Acuerdo Número IV- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal para que realice las siguientes transferencias a la Cuenta corriente No. -------------------------denominada FODES 75% según detalle BANCO AMERICA CENTRAL: 1- CUENTA-----------------------, Nombre: Fortalecimiento a las Escuelas Municipales de Natación y otras diciplinas deportivas que se imparten en el Gimnasio Municipal, Municipio y Departamento de Usulután, valor de $ 3,500.00. 2- CUENTA--------------------, Nombre: Vivero Municipal por un Usulután Ecológico, valor de $ 2,000.00. 3- CUENTA------------------------, Nombre: Mantenimiento, Reparación de Motoniveladora 120H EQ 05, Cargador Frontal 928G EQ. 05, Camión cisterna EQ. 29 y Rodo Compactador EQ. 30 del Departamento de Servicios Públicos de la Alcaldía de Usulután, valor $ 9,000.00. 4- CUENTA-------------------------, Nombre: Adquisición de Repuestos Generales, lubricantes, mantenimiento preventivo y correctivo para las unidades de recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos, Municipio de Usulután, valor de $ 9,000.00. 5- CUENTA: --------------------------, Nombre: Construcción de gradas disipadoras, emplantillado de mampostería de piedra, compactación de suelo de cemento y remate en Caserío Los González, Cantón Talpetate, Municipio de Usuluán, valor de $ 4,000.00. 6- ---------------------, Nombre; Emparedado y Fraguado en Calle Principal de Colonia Cruz No. 2, Municipio y Departamento de Usulután, valor $ 2,000.00. 7- CUENTA: -----------------------, Nombre: Adquisición de Herramientas para el personal de mantenimiento en las áreas de barrido de calles y personal de albañilería de la municipalidad, Valor de $ 9,500.00. 8- CUENTA: ---------------------, Nombre: Adquisición de Repuestos Generales, llantas, lubricantes, baterías, filtros para los Equipos Administrativos y operativos de la Alcaldía Municipal de Usulután, valor de $ 9,500.00. 98 9- CUENTA: --------------------, Nombre: Compra de llantas a las unidades de Recolección de Desechos Sólidos para los Equipos 02,03,10,14,15,25,26 y 27 de la Alcaldía Municipal de Usulután, valor de $ 9,500.00. 10- CUENTA: --------------------------, Nombre: Readoquinados, badenes y obras complementarias en Calles y Avenidas de la Ciudad, Municipio y Departamento de Usulután, valor de $ 9,500.00. BANCO SCOTIABANK: 1- CUENTA: ------------------------, Nombre: Instalación de un Transformador de energía y la desinstalación del cableado de la corniza, del edificio de la Alcaldía Municipal de Usulután, Municipio de Usulután, valor de $ 13,000.00. 2- CUENTA: ----------------------, Nombre: Reparaciones y mejoras menores en instalaciones de la Alcaldía Municipal de Usulután, Municipio y Departamento de Usulután, valor de $ 1,000.00, 3- CUENTA: --------------------------, Nombre: Creación de Escuela de capacitación ambiental municipal, valor de $ 1,000.00. Comuníquese. Acuerdo Número V- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal para que traslade la cantidad de $ 4,000.00 de la Cuenta Corriente No. --------------------------------- denominada FODES 25% del Banco Scotiabank, S.A. a la Cuenta Corriente No. ------------------------- del Banco de América Central denominada "Colecturía de Tributos Municipales". Comuníquese. Acuerdo Número VI- Autorizar al Tesorero Municipal para que traslade la cantidad de $ 6,717.10 de la Cuenta Corriente No. ------------------------------ denominada "AGUINALDO 2019" del Banco de América Central a la Cuenta Corriente No. ------------------------ del Banco de América Central denominada "Colecturía de Tributos Municipales". Comuníquese. Acuerdo Número VII- Autorizar al Tesorero Municipal para que traslade la cantidad de $ 157,000.00 de la Cuenta Corriente No. ---------------------- denominada FODES 75% del Banco Scotiabank a la Cuenta Corriente No. ------------------------- del Banco de América Central denominada "Colecturía de Tributos Municipales". Comuníquese. Acuerdo Número VIII- El Concejo Municipal de conformidad a las cláusulas V y VII del convenio Tripartito de Transferencias de fondos Suscrito entre el Ministerio de Hacienda, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Municipalidad de Usulután, ACUERDA : Autorizar al Tesorero Municipal , para que pague del Fondo común a la Dirección General de Tesorería la cantidad UN MIL TRECIENTOS NOVENTA Y SEIS 67/100 ( $1,396.67) en concepto de pago de capital $807.50, intereses $589.17 con vencimiento de fecha 20 de mayo de 2020, préstamo BID------- "Programa de descontaminación de Áreas Críticas" para la ejecución del Subprograma Inversión-Obras Complementarias del Relleno Sanitario. Comuníquese. Acuerdo Número IX- El Concejo Municipal ACUERDA: Facultar y autorizar al señor Alcalde Municipal José Mauricio Zelaya, para que en nombre y representación de este Concejo Municipal y del Municipio de Usulután, firme CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (MAG) Y LA ALCALDIA MUNICIPAL DE USULUTÁN, "PARA LA ENTREGA DE CESTAS SOLIDADARIAS Y BOLSAS DE 25 LIBRAS DE MAIZ BLANCO EN EL MARCO DE LA PANDEMIA POR COVID-19, POR PARTE DEL GOBIERNO DE EL SALVADOR"; el cual se regirá por sus respectivas cláusulas. Comuníquese. Acuerdo Número X- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal para que traslade la cantidad de $ 27,960.92 de la Cuenta Corriente No. ----------------------- denominada FODES 75%, 2% adicional del Banco Scotiabank, S.A. a la Cuenta Corriente No. --------------------- denomina FODES 75% del mismo Banco. los fondos antes mencionados corresponden a reintegro que se han realizado en la pandemia 99 COVID-19 de la Cuenta FODES 75%. Comuníquese. Acuerdo Número XI- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal para que traslade la cantidad de $ 27,960.92 de la Cuenta Corriente No. ---------------------- denominada FODES 75%, del Banco Scotiabank, S.A. a la Cuenta Corriente No. ------------------------ denomina Colecturía de Tributos Municipales del Banco de América Central. Comuníquese. Los Concejales Ing. Salvador Antonio Portillo Lara, Sexto Regidor Propietario, Lic. Jaime Edgardo Salmerón Chávez, séptimo Regidor Propietario, Sr. Wilson Eduardo Reyes Octavo Regidor Propietario, Lic. Julio Orlando Escobar Funes, Noveno Regidor Propietario, y Prof. Belarmino Torres Lozano, Décimo Regidor Propietario, se abstienen de votar en los Acuerdos No. IV, VII, X y XI; debido a que la Ley FODES prohíbe hacer uso de los Fondos FODES 75% y FODES 2% adicional para gastos de pago de salarios, corrientes, funcionamientos; ya que dichos fondos del FODES 75% y FODES 2% adicional es exclusivo para inversión en proyectos en el municipio. Se cierra la presente y para constancia firmamos.

|  |  |
| --- | --- |
| José Mauricio Zelaya  Alcalde Municipal | Juan Ramón García Sánchez  Síndico Municipal |
| Francisco Emerson Rodríguez Torres  Primer Regidor Propietario | Carlos Adalberto Del Cid Arévalo Segundo Regidor Propietario |
| Patricia Arely Beltrán de Zelaya  Tercera Regidora Propietaria | Zenón Edgardo Ayala Arévalo Cuarto Regidor Propietario |
| William Alberto Andrade Cruz  Quinto Regidor Propietario | Salvador Antonio Portillo Lara  Sexto Regidor Propietario |
| Jaime Edgardo Salmerón Chávez  Séptimo Regidor Propietario | Wilson Eduardo Reyes  Octavo Regidor Propietario |
| Julio Orlando Escobar Funes  Noveno Regidor Propietario | Belarmino Torres Lozano  Décimo Regidor Propietario |
| Carlos Mario Franco  Primer Regidor Suplente | Susana Salmerón Alvarenga  Segunda Regidora Suplente |
| José Orlando Castillo Amaya  Tercer Regidor Suplente | María del Transito Gálvez Torres de Márquez  Cuarta Regidora Suplente |

Héctor Antonio Quintanilla Roldán

Secretario Municipal